	BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”	
---	---	--

OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Premiar a los clientes que compren exclusivamente en laPolar.cl, camas y/o colchones de la marca CIC.

BENEFICIARIOS

Todos los clientes mayores de 18 años, que compren camas y/o colchones de la marca CIC en www.lapolar.cl

PERIODO DE LA CAMPAÑA

Concurso vigente desde las 00:00 horas del 16 de Febrero del año 2015 hasta las 23:59 horas del 26 de Febrero del año 2015 en adelante el Plazo de vigencia. El sorteo se realizará el lunes 02/03/2015.-

DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO


Una (1) Gift Cards para ser usada en tiendas La Polar. El beneficio se puede utilizar en todas las áreas de la tienda y en todas las tiendas. Excluye Internet y Fonocompras. Las Gift Cards podrán ser utilizadas hasta el 31/05/2015.

El monto de la Gift Card corresponderá al mismo valor del producto originalmente comprado de la marca CIC. Sí un cliente realiza una compra de varios productos marca CIC y corresponden todos a la misma boleta, el monto de la Gift Card obedecerá al monto del producto con mayor precio.

USO DEL BENEFICIO

- Todos los clientes que compren con Tarjeta La Polar, tarjeta de crédito bancaria y/o débito, camas y/o colchones marca CIC en www.lapolar.cl

El uso del beneficio solo tiene efecto en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y en todas las áreas. No es válido para compras en Comercios Asociados, Recargas, Avances en Efectivo ni para cualquier otro producto financiero vigente.

	BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”	
---	---	--

SORTEO


1. El sorteo se realizará el lunes 02/03/2015.
2. El sorteo se realizará de forma aleatoria entre los clientes que cumplan con las condiciones estipuladas en éstas bases.
3. Todos los clientes que cumplan las condiciones estipuladas en éstas bases, pueden participar del sorteo.
4. En el sorteo se seleccionaran dos (2) clientes, uno como ganador y el segundo como sustituto en caso que el cliente ganador no acepte el premio, no se logre comunicación con él en la forma en que se establece en estas bases o si éste presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida hacerse acreedor del premio el cliente sustituto pasa a ser automáticamente el ganador.
5. Si el cliente ganador y el sustituto no responden a la gestión de comunicación, dentro del plazo que estas bases señalan se realizará un segundo sorteo con el fin de determinar al ganador.

TIENDAS QUE PARTICIPAN

1. Participan las compras de camas y colchones de la marca CIC realizadas en www.lapolar.cl en las fechas ya indicadas.
2. Para el uso del beneficio, se excluye Internet y Fonocompras.

RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA


1. La Gift Card es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente ganador.
2. El monto del premio es por el valor de (1) un producto comprado en camas y colchones de la marca CIC. Si el cliente compra más de un producto, y dichos productos corresponden a la misma boleta, el monto del premio será por el monto del producto de mayor valor. En ningún caso se sumará el valor del despacho.
3. Si el cliente ganador presenta algún inconveniente de tipo personal que le impida ser el acreedor del beneficio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
4. El premio no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie.

	BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”	
---	---	--

5. Se excluyen del concurso las ventas asociadas a Venta Empresa.
6. El premio (Gift Card) es para uso exclusivo en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y no es válido para compras en Comercios Asociados, Recargas ni Avances en efectivo ni para cualquier otro producto financiero vigente.
7. Todo gasto no detallado en ésta base, que realice el cliente para recibir el beneficio, será de su cargo y responsabilidad.
8. Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.

NOTIFICACIÓN AL GANADOR

1. Cliente ganador deberá responder el correo electrónico que será enviado por parte de La Polar con datos solicitados para validar su identidad en un plazo máximo de 3 días hábiles, luego de realizado el sorteo.
2. El cliente ganador será contactado por el encargado de la campaña para informar que es el ganador y que a su correo electrónico llegará notificación oficial que deberá responder.
3. Si el cliente ganador no tiene correo electrónico deberá coordinar telefónicamente el retiro de su premio. El día que lo retire deberá portar su cedula de identidad, más la boleta que identifica su compra.
4. Una vez validado los datos del cliente, se coordinará la entrega del premio, según la tienda que más acomode al cliente para hacer entrega de la Gift Card.

	BASES DE CAMPAÑA “COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”	
---	---	--

ENTREGA Y USO DEL PREMIO

1. La Polar coordinará con el cliente ganador el retiro del premio, el que se realizará en una de las tiendas de La Polar o en Casa Matriz según previo acuerdo entre ambas partes.
2. Es requisito excluyente para el cobro del premio, es que el cliente ganador presente su cédula de identidad vigente y firme el “ACTA ENTREGA DE PREMIO”, documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio. Se debe dejar fotocopia de cédula de identidad del cliente ganador.
3. El cliente ganador:
 - a. Dispone hasta el 5/06/2015 para hacer uso de su Gift Card. Luego de este plazo la Gift Card se bloqueará sin derecho a restitución.

PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA

1. A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.
2. En caso que el cliente ganador acepte y facilite lo anterior, se hará la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.
3. La campaña tendrá aparición en redes sociales de La Polar, en Facebook y Twitter y en www.lapolar.cl Los resultados de la campaña sólo serán difundidos en la FanPage oficial de La Polar en Facebook.
<https://www.facebook.com/lapolarchile?ref=ts&fref=ts>

COMUNICACIÓN DE LAS BASES

1. Estas bases se encuentran publicadas en :

<http://www.lapolar.cl/internet/basesConcurso>



ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En _____ a ____ de _____ de _____ La Polar certifica que el señor (a) _____, cédula de identidad N° _____ - ____; es el ganador(a) de la campaña.

“COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

UNA GIFT CARD

La Gift Card es para uso exclusivo en Tiendas La Polar (excluye Internet y Fonocompras) y no es válido para compras en Comercios Asociados ni Avances en efectivo.

CLIENTE GANADOR Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia Comercial de Retail Financiero de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En _____ a ____ de _____ de _____

El señor (a) _____, cédula de identidad N° _____-____; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente al premio

UNA GIFT CARD

Que se detalla en las bases de la campaña

“COMPRA CAMAS Y/O COLCHONES CIC Y PARTICIPA DEL SORTEO DE UNA GIFT CARD PARA LLEVAR LO QUE QUIERAS DE TIENDAS LA POLAR”

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:

CLIENTE Nombre y firma	EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia Comercial de Retail Financiero de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente